



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Investigaciones en Contaduría
II.- La identificación del documento:	Consejo técnico IIC 17 de febrero 2025
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de estudiantes (pág. 2)
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; Artículos 2, Fracciones II y III, y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	24 de abril 2025 15/2025 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

CONSEJO TECNICO IIC 17 DE FEBRERO DE 2025

En la ciudad de Xalapa- Enríquez, Veracruz., siendo las diez horas del día diecisiete de febrero del año dos mil veinticinco, se reúnen en salón uno para llevar a cabo la sesión de Consejo Técnico de este Instituto de Investigaciones en Contaduría de la Universidad Veracruzana, los siguientes miembros del Consejo Técnico: Dr. René Mariani Ochoa Consejero investigador, Dra. Tamara Morales Owseykoff, Dr. Héctor Rogelio Olivares Galván, Dr. Jorge Antonio García Gálvez, Dra. Viridiana del Socorro Priego Salas, Lic. Atena Moreno Eusebio Consejera alumna y la Dra. Flor Lucila Delfín Pozos, quien preside la reunión en su carácter de Directora del Instituto e integrante de este cuerpo colegiado. La junta es en atención a la convocatoria 02/2024 del día 11 de febrero del presente año y se lleva a cabo bajo la siguiente orden del día: **1.- Lista de asistencia, 2.- Lectura y aprobación del acta anterior. 3.- Evaluación del desempeño docente y académico, período agosto 2024-enero 2025. 4.- Validación de la comisión para el diseño de planes de estudio de nuevos programas de posgrado y de educación continua. 5.- Aval para el beneficio de condonación de la cuota de recuperación de alumna de la Especialización en Tributación Empresarial, por el período febrero-julio 2025. 6.- Asuntos Generales.....**

Punto 1.- Lista de asistencia. El Dr. Héctor Rogelio Olivares Galván, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes siete integrantes, se declara que existe quórum legal para efectuar la reunión.....

Punto 2.- Lectura y aprobación del acta anterior. El Dr. Héctor Rogelio Olivares Galván procede a dar lectura al acta correspondiente de la Junta anterior, la cual, es aprobada por unanimidad.....

Punto 3.- Evaluación del desempeño docente y académico, período agosto 2024-enero 2025. Se realizó la validación del desempeño docente y académico por el período agosto 2024-enero 2025 de **seis técnicos académicos y quince Investigadores-docentes**, dando cumplimiento a la política institucional; Técnicos académicos: Mtra. Angélica Leticia Amaro Tejeda, No. de personal 13269, C.P. Olga Margarita Bernal Gómez, No. de personal 17252, Dr. Fortunato Cerón Hernández, No. de personal 20591, Dra. Dirce Alethia García García, No. de personal 31064, Mtra. Ana María Mogollón García, No. de personal 16147 y Mtro. José Luis Pintos Lladó, No. de personal 29997. **Quince Investigadores-académicos:** Dra. María Pilar Acosta Márquez, No. de personal 15614, Dr. Julio Alonso Iglesias, No. de personal, 35929, Dra. Alma Karina Baizabal Leal, No. de personal 28006, Dra. Flor Lucila Delfín Pozos, No. de personal 19353, Dr. Jorge Antonio García Gálvez, No. de personal 18165, Dra. María del Carmen García García, No. de personal 3123, Dra. Irma del Carmen Guerra Osorno No. De personal 39186, Dr. Leonel Lara Serna No. De personal 31216, Dr. Gerardo Eduardo León Hernández, No. de personal 3072, Dr. René Mariani Ochoa, No. de personal 12856, Dr. José Antonio Molina Ramírez, No. de personal 5640, Dra. Tamara Morales Owseykoff, No.. de personal 31118, Mtro. Rafael Gerónimo Moreno Luce, No. de personal 1561, Dra. Viridiana del Socorro Priego Salas, No. de personal 37120, y Dr. Héctor Rogelio Olivares Galván, No. de personal 18856.....

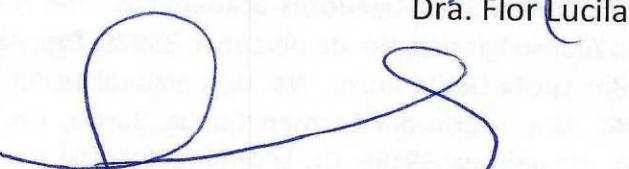
4.- Validación de la comisión para el diseño de planes de estudio de nuevos programas de posgrado y de educación continua. La Facultad de Economía, el Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas (IIESCA) y el Instituto de Investigaciones en Contaduría (IIC), colaborarán en el diseño de los planes de estudio de nuevos programas de posgrado y de educación continua para la administración municipal. Los integrantes del consejo técnico avalan y validan la comisión del IIC, quedando integrada por los Investigadores-académicos: Dra. María Pilar Acosta Márquez, Dra. Alma Karina Baizabal Leal, Dra. Flor Lucila Delfín Pozos, Dr. Jorge Antonio García Gálvez, Dr. Leonel Lara Serna, Dr. René Mariani Ochoa, Dra. Tamara Morales Owseykoff, Dr. Héctor Rogelio Olivares Galván y Dra. Viridiana del Socorro Priego Salas

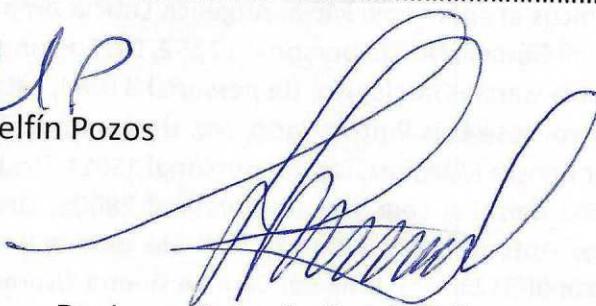
CONSEJO TECNICO IIC 17 DE FEBRERO DE 2025

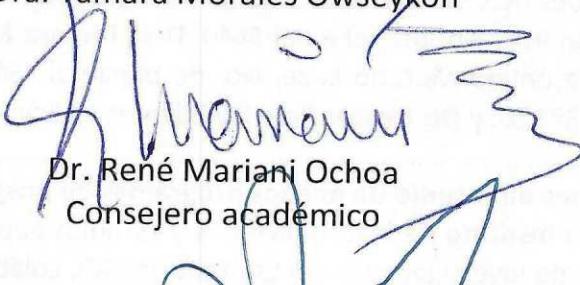
5.- **Aval para el beneficio de condonación de la cuota de recuperación de alumna de la Especialización en Tributación Empresarial, por el período febrero-julio 2025.** Los integrantes del consejo técnico avalan la solicitud de la alumna **N1-ELIMINADO 1** de la Especialización de Estudios Tributarios, por el período febrero-julio 2025.....

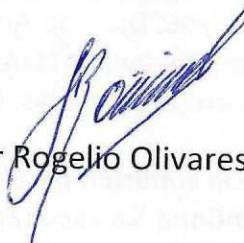
6.- Asuntos Generales: **Primero.**- Atendiendo a las indicaciones recibidas por la Defensoría de los Derechos Universitarios con fundamento en el Art. 59 del Estatuto de los Alumnos 2008, referente a la queja presentada por el **N2-ELIMINADO 1** alumno en estatus de baja definitiva del Programa de Posgrado Maestría en **Estudios Tributarios** generación 2023-2025, relativo a la reposición del procedimiento de revisión del resultado de evaluación de la experiencia educativa Proyecto de Intervención II en términos del Art. 57 de Estatuto de los Alumnos 2008; se acuerda por los miembros del Consejo Técnico realizar la reposición del procedimiento antes mencionado, para lo cual se designa un jurado de 3 académicos que llevaran a cabo la evaluación, siendo elegidas las Dras. María Pilar Acosta Márquez, Tamara Morales Owseykoff y Viridiana del Socorro Priego Salas. **Segundo.**- Se valida por los miembros del Consejo Técnico el perfil académico profesional: **Licenciado en Contaduría o Contador Público. Con Maestría y Doctorado en áreas afines a la Contaduría y ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras (SNII) de la Secretaría de Ciencia, Humanidades Tecnología e Innovación (SECIHTI).** Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, en el área económico-administrativa. Con experiencia profesional en el ámbito contable, fiscal y/o Auditoría. Para participar en la convocatoria de la designación de la plaza 12061 vacante temporal de Investigador de Tiempo Completo durante el periodo escolar febrero – julio 2025.....
No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la reunión a las quince horas con treinta minutos del mismo día en que dio inicio, y firman como constancia de los hechos los que en este acto intervinieron.....

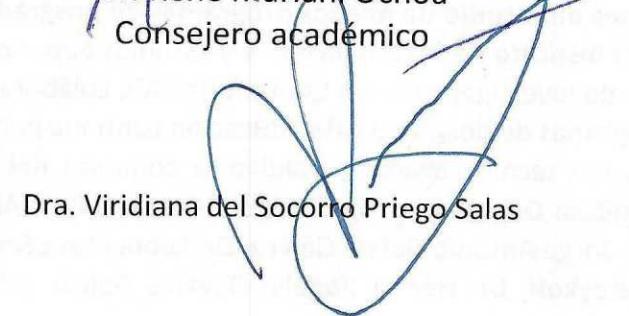

Dra. Flor Lucila Delfín Pozos

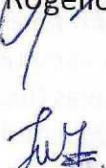

Dra. Tamara Morales Owseykoff


Dr. Jorge Antonio García Gálvez


Dr. René Mariani Ochoa
Consejero académico


Dr. Héctor Rogelio Olivares Galván


Dra. Viridiana del Socorro Priego Salas


Lic. Atena Moreno Eusebio
Consejera Estudiante

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."